

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29098 LAURA OTERO, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
LAURA OTERO INSTALACIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se publica que con fecha 30 de septiembre de 2012, la Junta general de accionistas de "Laura Otero, S.A." (la "Sociedad"), ha aprobado la segregación de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, "Laura Otero Instalaciones, S.L." ajustándose al proyecto de segregación.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en el plazo y los términos legalmente establecidos.

Miajadas, 24 de octubre de 2012.- Eugenio Manzano Otero, Consejero Delegado de Laura Otero, S.A.

ID: A120074097-1